LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Tibasosa Boyacá, se encuentra, que para desarrollar el objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL MONITOREO AL PLAN INDICATIVO, E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ.**
, no existe empleo público, con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente. Por otra parte, para el mismo se requiere conocimiento, habilidades y experiencia en el área objeto del mismo.

En consecuencia, se recomienda a la señora Alcaldesa, adelantar el trámite de contratación, mediante el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, y bajo la causal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos.

La presente se expide a solicitud de la Señora Alcaldesa, a fecha 10 de Abril de 2023.

CARLOS ANDRES CARO CELY
Secretario General y de Gobierno

1